

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 31/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2020 00912	Ejecutivo Singular	DATUM INGENIERIA S.A.S.	OSM INGENIERIA TOPOGRAFIA S.A.S.	Auto decide recurso REVOCAR el auto proferido el 30 de marzo de 2023, conforme a lo expuesto.REQUERIR a la parte ejecutante	30/05/2023	
11001 40 03 071 2020 00989	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS-	JOSE GREGORIO MARTINEZ MORA	Auto ordena oficiar OFICIAR a ASMET SALUD EPS S.A.	30/05/2023	
11001 40 03 071 2020 01046	Ejecutivo Singular	NELSY MARLEN FRISNEDA LARA	ERIK CAICEDO	Auto requiere efectuar la notificación en debida forma al demandado ERIK CAICEDO, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 292	30/05/2023	
11001 40 03 071 2021 00443	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P	HERNAN ARDILA	Auto decide recurso : REVOCAR PARCIALMENTE el auto proferido el 25 de abril de 2023. ADMITIR la demanda verbal especia. NOTIFICAR a la parte demandada. DECRETAR la medida cautelar de INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA. DECRETAR la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL. COMISIONAR la práctica de la diligencia.OFICIAR al JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 00991	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PARQUE DE CORCEGA P.H.	WILSON AMEZQUITA FAJARDO	Auto de Trámite TENER POR NOTIFICADO al demandado	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 00991	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PARQUE DE CORCEGA P.H.	WILSON AMEZQUITA FAJARDO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. CONDENAR en costas al demandado.	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 00991	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PARQUE DE CORCEGA P.H.	WILSON AMEZQUITA FAJARDO	Auto resuelve solicitud Niega solicitud oficiar	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 01451	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA -AECSA-	JESUS ANTONIO QUINTERO TORRES	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR al demandado. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial ejecutante	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 01451	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA -AECSA-	JESUS ANTONIO QUINTERO TORRES	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 01457	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	MARIA JOSE MEDRANO MEJIA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR al demandado. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial ejecutante	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 01457	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	MARIA JOSE MEDRANO MEJIA	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	30/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2022 01597	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	LUZ ANGELA CASTRO PALMA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda. ORDENAR la devolución de la demanda y los anexos sin necesidad de desglose	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 01649	Ejecutivo Singular	SIDERURGICA DE BOYACA S.A. DIACO S.A.	MURCIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO. NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR la devolución de los anexos sin necesidad de desglose	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 01712	Abreviado	EDGAR ORLANDO URICOECHEA RUBIO	JUDITH ROCIO QUINTANA DAVILA	Auto inadmite demanda INADMITIR la DEMANDA	30/05/2023	
11001 40 03 071 2022 01829	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	DIANA MARCELA SÁNCHEZ MEJÍA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA.	30/05/2023	
11001 40 03 071 2023 00393	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SORY YAQUELINE ABELLO POLO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la demanda	30/05/2023	
11001 40 03 071 2023 00426	Ejecutivo Singular	EDUCAR EDITORES SA	COLEGIO LA ENSEÑANZA	Auto requiere Previo aceptar la renuncia al poder	30/05/2023	
11001 40 03 083 2022 01553	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. CREDIFAMILIA C.F.	JHON FABER MEJIA ARIAS	Auto inadmite demanda INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA	30/05/2023	
11001 40 03 083 2022 01586	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MARIA DE JESUS MOISES HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR a las demandadas. Sobre costas procesales, se resolverá en el momento procesal oportuno.	30/05/2023	
11001 40 03 083 2022 01586	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MARIA DE JESUS MOISES HERRERA	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	30/05/2023	
11001 40 03 083 2022 01589	Ejecutivo Singular	ASODATOS S.A.S.	MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTINEZ	Auto resuelve corrección providencia Mandamiento de pago	30/05/2023	
11001 40 03 083 2022 01589	Ejecutivo Singular	ASODATOS S.A.S.	MAURICIO NAZARENO MORILLO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	30/05/2023	
11001 40 03 083 2022 01593	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.	RICARDO SUAREZ CHAPARRO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR al demandado. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial ejecutante	30/05/2023	
11001 40 03 083 2022 01593	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.	RICARDO SUAREZ CHAPARRO	Auto requiere ACLARAR la solicitud de embargo que realiza en el escrito respectivo	30/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE EDUARDO ROMERO PASTRANA
SECRETARIO